# DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2021

CAI 00003

GUATEMALA, 25 de Marzo de 2024

Guatemala, 25 de Marzo de 2024

DIRECTORA GENERAL INTERINA: INGRID AZUCENA ZELAYA FLORIÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2024, emitido con fecha 15-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Isauro Homero Zavala Garcia Supervisor

Ramiro Garcia Paz Auditor,Coordinador

# Indice

1. [INFORMACIÓN GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENTO LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJETIVOS](#_bookmark3) [4](#_bookmark3)
	1. [GENERAL](#_bookmark4) [4](#_bookmark4)
	2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
	1. [LIMITACIONES AL ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESTRATEGIAS](#_bookmark8) [5](#_bookmark8)
7. [RESULTADOS DE LA AUDITORÍA](#_bookmark9) [5](#_bookmark9)
8. [CONCLUSIÓN ESPECÍFICA](#_bookmark10) [5](#_bookmark10)
9. [EQUIPO DE AUDITORÍA](#_bookmark11) [6](#_bookmark11)

[ANEXO](#_bookmark12) [6](#_bookmark12)

1. INFORMACIÓN GENERAL
	1. MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

* 1. VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia delos servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Controlaría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoria Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoria Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoria Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental.

Nombramiento(s) No. 003-2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

1. OBJETIVOS
	1. GENERAL

Efectuar seguimiento permanente a las recomendaciones en proceso, formuladas en los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna DGAC.

* 1. ESPECÍFICOS

Obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, por parte de las unidades administrativas correspondientes, a efecto de establecer el avance del cumplimiento e incumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.

1. ALCANCE

Durante el período comprendido del 15 de enero al 25 de marzo 2024, se efectuó seguimiento a las recomendaciones formuladas a las diferentes unidades administrativas, en informes de la Unidad de Auditoría Interna emitidos en los períodos fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; a través de la presentación de 12 oficios (correlativos del número SEG- REC- UDAI- DGAC-001-2024 al SEG- REC- UDAI- DGAC-012-2024) todos notificados a las diferentes unidades administrativas involucradas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área generala | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Cumplimiento de recomendaciones formuladas por la UDAI | 200 | NO |  | 11 |

* 1. LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

1. ESTRATEGIAS

Reuniones de trabajo con el personal responsables de las diferentes áreas, con el fin de orientarlos para la consecución del cumplimiento e implementación de las recomendaciones.

Otorgar plazos razonables a las unidades administrativas, para la presentación de los comentarios y documentación de soporte competente y pertinente.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

1. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente evaluación y en comparación con los resultados contenidos en el CAI00014 (informe emitido en el mes de diciembre 2023) este examen, refleja al 25 de

marzo de 2024 un nuevo universo de 737 recomendaciones, incrementándose en 28 derivado a que, 709 corresponden a los ejercicios fiscales del 2017 al 2021 y 28 (recomendaciones) a los períodos fiscales del 2022 al 2023 y de conformidad con la normativa vigente (Acuerdo No. A-070-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas) estas se administran en el sistema SAG- UDAI- WEB. El sistema en referencia muestra que 8 tienen el estatus de atendidas, en consecuencia, agregando las 432 atendidas en los períodos fiscales de 2017 al 2021, totalizan 440 equivalente al 60% de avance con relación al universo, no obstante, 198 continúan en proceso (equivalente al 27%) y las 99 restantes se reporta incumplidas (equivalente al 13%).

RAZÓN

Derivado a la falta de generación automática del SAG-UDAI-WEB para la firma, nombre y cargo del Director de la Unidad de Auditoría Interna (Byron Estuardo Terré Acosta) de esta entidad, se procedió a estampar de forma manual dichos campos, después del numeral 9 “EQUIPO DE AUDITORÍA” del presente informe, como evidencia de la revisión y aprobación en cumplimiento de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y b)Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

1. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Isauro Homero Zavala Garcia Supervisor

Ramiro Garcia Paz Auditor,Coordinador

ANEXO

El estado actual (al 25 de marzo 2024) de cada recomendación (debidamente codificada) formulada entre el 02 de enero de 2017 al 30 de diciembre 2023, se describe en los anexos A, B, C, D, E, F, G y H adjuntos.